



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

ACTA DE SESIÓN APERTURA DE SOBRE B) OFERTA ECONÓMICA Y ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN (SOBRE ADMINISTRATIVO) DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA ENAJENACIÓN DE SOLAR INTEGRADO EN PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO: FINCA REGISTRAL 739 FINCA CATASTRAL 4862002XG014680001BZ DE GARRUCHA EXP. 2024/049530/006-650/00002.

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ, en ejercicio de las funciones establecidas en la DA 2ª LCSP como Presidente de mesa de contratación afecta a expediente de licitación iniciado mediante Certificado de Pleno de 13 de noviembre de 2024 relativo a contrato privado para la enajenación de solar integrado en patrimonio público del suelo: Finca Registral 739 Finca Catastral 4862002XG014680001BZ.

Inicio de procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto (ex 156 LCSP) publicado en PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO (ex 347 LCSP) y PERFIL DEL CONTRATANTE, de conformidad y tutela del principio de publicidad y publicación 05.12.2024

SE CONSTITUYE MESA DE CONTRATACIÓN en relación a la implementación del procedimiento de licitación iniciado en virtud de Certificado de Pleno de fecha 13 de noviembre de 2024 conforme a la DA 2ª LCSP y artículo 21 LRBRL.

Se expide el presente materialmente en fecha de firma digital, en relación a la sesión de esta mesa de contratación celebrada en fecha veinte de enero de 2025 para proceder a la APERTURA DE SOBRE B) sobre criterios de valoración cuantitativa.

Constituida la mesa de contratación en fecha de veinte de enero de 2025, conformada de acuerdo con la Cláusula 15 PCAP al objeto de proceder a la apertura del SOBRE B) conforme a las determinaciones establecidas en la Cláusula 13. Celebrada sesión de carácter privado en fecha de veinte de enero de 2025 siendo las 08:30 horas:

PRESIDENTE: El Interventor de la Corporación. SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

SECRETARIO: Técnica del Cuerpo de Gestión de Administración General adscrita al área de contratación. MARIA ESTER DOMINGUEZ VILLALOBOS con voz y sin voto

VOCALES:

Vocal Primero: Arquitecto Municipal D. JUAN DOMINGO HARO PONCE

Vocal Segundo: Funcionario de Área de Gestión económica, Tesorería, Cuerpo de Gestión. ANTONIO GEREZ SAEZ

Vocal tercero: Personal laboral adscrita a contratación, MARIA ALONSO ARES.

PRIMERO.-Visto el requerimiento formulado en fecha de 15 de enero de 2025, al licitador **GARCIDEN SL B04313136**, recepcionado por el licitador con acuse de la misma fecha, para **que aporte la siguiente documentación en el marco de las determinaciones establecidas en el artículo PCAP 16 en el plazo máximo de TRES DÍAS NATURALES:**

- Se le requiere para que aporte el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Con fecha dieciséis de enero de 2025, se presenta con registro de entrada 203 la subsanación del DEUC debidamente cumplimentado en tiempo y forma. Por lo que esta Mesa acuerda dar por

Código Seguro De Verificación	bTa//mKG0Rm8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	14/02/2025 11:07:03	
	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 14:07:36	
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 12:35:14	
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 10:46:31	
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 10:13:11	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bTa%2F%2FmKG0Rm8SYspx7ov6Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

SUBSANADA la documentación solicitada mediante requerimiento en el anterior Acta de Mesa de Contratación de fecha 15 de enero de 2025.

SEGUNDO.- Seguidamente , la Secretaria de la Mesa da cuenta de las proposiciones recibidas y del resultado de la calificación de la documentación presentada en el sobre “A”, con expresión de los licitadores admitidos y de los excluidos, con el resultado de que todos los licitadores están admitidos en el procedimiento, sin que en este momento pueda la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de subsanación de defectos u omisiones.

TERCERO.- De conformidad con la CLÁUSULA 16 PCAP se procede a la apertura de las propuestas sujetas a criterios cuantitativos sobre las determinaciones establecidas en dicha clausula

“A continuación, la Secretaria de la Mesa procederá a la apertura del sobre archivo B) de los licitadores admitidos, que se leerá su integridad, procediéndose a su valoración de las proposiciones económicas.

La Mesa de Contratación elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación razonada que con arreglo a la clasificación de las ofertas efectuada, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en el presente pliego, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones y, en su caso, del informe emitido. Dicha propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación. 2º) A continuación, se procederá a la apertura de los sobres “C” presentados y no rechazados.”

CUARTO.-Tras la apertura de los sobres de la oferta económica, la Mesa de contratación decide por unanimidad la SUSPENSIÓN del procedimiento, para formular consulta a la JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN DE ANDALUCIA y/o JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO (ex 328 a 334 LCSP) sobre la admisión o no de las ofertas presentadas, según queda establecido en el art 22.1.d y e de la Ley 39/2015 de Procedimiento Común

“d) Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses. En caso de no recibirse el informe en el plazo indicado, proseguirá el procedimiento.

e) Cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimientes propuestos por los interesados, durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente.”

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los vocales de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procédase a la práctica de la notificación a órgano de contratación a los efectos establecidos en el artículo 150.2 LCSP

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015 1 octubre

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2024.

Código Seguro De Verificación	bTa//mKG0Rm8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	14/02/2025 11:07:03	
	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 14:07:36	
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 12:35:14	
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 10:46:31	
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 10:13:11	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bTa%2F%2FmKG0Rm8SYspx7ov6Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL

PRESIDENTE MESA

SECRETARIA DE LA MESA

VOCALES

Código Seguro De Verificación	bTa//mKG0Rm8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	14/02/2025 11:07:03
	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 14:07:36
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 12:35:14
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 10:46:31
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/02/2025 10:13:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bTa%2F%2FmKG0Rm8SYspx7ov6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

